orros datos
Código para validación: YJKWR-T2NWH-4LWZ8
Fecha de emision: 9 de noviembre de 2021 a las 13:49:55


Ayuntamiento de Valdemoro
D MC.B.S
INFORMATIVA DE ECONOMIA, EMPRENDIMIENTO, EMPLEO, HACIENDA, COMERCIO,
TIC, CONTRATACION Y SANCIONES Y ESPECIAL DE CUENTAS, por Decreto núm.
2411/2021, de 20 de abril de 2021.

## CERTIFICO:

Que la Comisión Informativa de Economia, Emprendimiento, Empleo, Hacienda, Comarcio, Tic, Contratación y Sanciones y Especial de Cuentas colebrada en sesión ordinaria el dia 21 de octubre de 2021, aprobó la retirada de las siguientes propuestas quedando las mismas sobre la mesa, con los sigulentes votos:
10.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE INTERPRETACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO CON OBRA EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIO Y TANATORIO DE VALDEMORO (Expte 92/2013)

Aprobada la retirada del primer punto del orden del dia, con los votos a favor del grupo politico municipal VOX; del grupo politico municipal Mas Madrid Valdemoro y del grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, con la abstención del grupo politico municipal Partido Popular y con los wotos en contra del grupo polfico municipal Cludadanos.

2".- PROPUESTA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA FIRME DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N* 24 DE MADRID, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO $166 / 2017$ SEGUIDO A INSTANCIA DE PRISAN UTE, FRENTE A LA DESESTIMACIÓN PRESUNTA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO DE LA SOLICITUD DE APROBACION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DEL CREMATORIO Y DE PRIMERA AMPLIACIÓN DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Aprobada la retirada del segundo punto del orden del día, con los votos a favor del grupo político municipal VOX, del grupo politico municipal Mas Madrid Vaidemoro y del grupo politico municipal del Partido Soclalista Obrero Español, con la abstención del grupo poitico municipal Partido Popular y con los votos en contra del grupo político municipal Ciudadanos.

Y para que así conste, expido el presente certificado, por orden del Sr. Secretario General y del Alcalde y con su visto bueno, a reserva de aprobación del acta en que se contiene las presentes propuestas, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Juridico de las Entidades Locales ( RD 2568/86).

